

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
Crédito N° 4734906544
Concepto: Contribuciones Federales
Importe: \$ 17,283.10
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. REP. LEGAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GL, S.C.
DOMICILIO: CALLE RIO SENA NO. 848 INTERIOR A
COLONIA: ESTRELLA
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 23 de Noviembre de 2009, los suscritos C. Jose Luis Tejada de la Rosa y C. Antonio Gonzalez Miranda, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación de la Multa N° RIM02003-09-03114/09 de fecha 01 de Septiembre de 2009 con N° de crédito 4734906544, Emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, L.A.F. Xavier Alain Herrera Arroyo y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. REP. LEGAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GL, S.C. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, domicilio habitado otra persona el C. Vicente Jose Carmona Haro, tiene rentando aproximadamente un año y no conoce al causante requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 23 de Noviembre de 2009

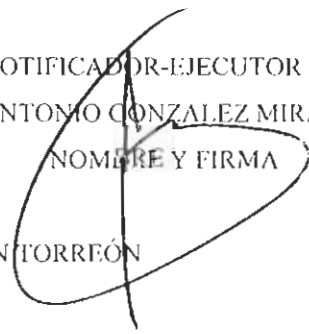
NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA.

NOMBRE Y FIRMA

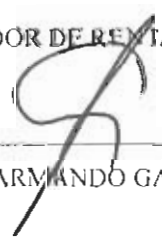


NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.

NOMBRE Y FIRMA



EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

